

Carta al Director

Oigo con perplejidad y enojo la noticia de que en una comunidad de vecinos de La Bisbal de L'Ampurdá han instalado cámaras de vigilancia, cerrojos, etcétera, para evitar la okupación¹); y todo pagado de su bolsillo. Los vecinos, que pagan religiosamente sus alquileres y servicios, se quejan además de que estos okupas son mafias organizadas que trafican con las llaves de los pisos y se comportan de manera incívica. Hasta han recibido amenazas. He escuchado a algún abogado intentando explicar lo inexplicable: que una vez okupada la vivienda no puede ser desalojada si no es a través de un proceso judicial, que, en muchos casos, puede resultar largo y estresante. Hay que cambiar la ley. El sentido común y la justicia están por encima de leyes absurdas e injustas. El primer día que un propietario denuncia que alguien ha entrado en su vivienda la policía debería proceder al desalojo e imponer la correspondiente sanción.

Guillermo Martí Ceballos. Sant Pol de Mar (Barcelona).

de: El País, 29-04-2017

noot 1 la okupación = het kraken van woningen